



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES**

Quillota, 21 JUL. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM **4603**

Vistos: La solicitud presentada por **JONNY VALENTIN DIAZ ARIAS**

1.- Fotocopia de Contrato de Compraventa de Patente Comercial fecha 21 de Abril de 2014; 2.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 06 de Mayo de 2014; 3.- Copia de Certificado de Antecedentes de fecha 03 de Junio de 2014; 4.- Copia de Declaración Jurada de fecha 03 de Junio de 2014; 5.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 02 de Julio de 2014; 6.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1405116297/1101 de fecha 04 de Julio de 2014; 7.- Patente Comercial de fecha 24 de Enero de 2014; Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Junio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APROBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA

- 1 .- NOMBRE : **JONNY VALENTIN DIAZ ARIAS**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **552110**
- 6 .- PATENTE ROL : **4 - 01100**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes